

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los 12 días del mes de abril del 2018, siendo las once horas de la mañana, en la oficina ubicada en la Avda. 110 #606 y Calle J-1, ciudadela Rocafuerte, se encuentran reunidos el ciento por ciento (100%) de los Accionistas de NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. conformadas por las siguientes personas:

Los Accionistas: NAVARRETE CERON CARLOS EDUARDO con cedula identidad No. 0400510095, NAVARRETE LUNA CARLOS ALBERTO con cedula de identidad No. 1306234632, NAVARRETE LUNA DAVID ALEJANDRO con cédula de identidad No. 1717218646 y NAVARRETE LUNA EDUARDO PATRICIO con cédula de identidad No.1306234624; resuelven que actúen como presidente de la Junta el señor Carlos Eduardo Navarrete Cerón y como secretario de la Junta el señor Eduardo Patricio Navarrete Luna. En virtud de que las personas naturales presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA.

En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las cuatro personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía.

Por lo antes expuesto, el presidente declara válidamente constituida e instalada esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse:

1. Aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2017.
2. Aprobar el Informe del Gerente General del año 2017 a los accionistas.
3. Aprobar el Informe de Comisario del año 2017 a los accionistas.
4. Nombrar al Comisario del ejercicio económico 2018.

En virtud de lo expuesto por el presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación:

1. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día y se procede a aprobar los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2017.

2. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, que se refiere al Informe de Gerente General 2017 a los accionistas de la compañía NAVASEGURIDAD CIA. LTDA. y resuelve aprobar el informe.
3. A continuación, se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que es sobre el Informe de Comisario 2017 a los accionistas, enseguida se procede a leerlo y aprobarlo.
4. Finalmente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, que se refiere al Comisario para el ejercicio económico 2018, por lo cual se procede a nombrar a la Ing. Kenia Andrade como Comisario para el ejercicio económico 2018.

Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas del mismo día.



CARLOS EDUARDO NAVARRETE CERON

Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas



EDUARDO PATRICIO NAVARRETE LUNA

Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas